

03-03-2020



Carretera 23 # 75-87 Manizales - Caldas PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

Manizales, 03 de marzo de 2020.

SEÑOR:  
JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA  
JEFE SECCIÓN FACTURACIÓN  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 090 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 090 de 2020, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMÍA POR LAS DOS CARAS CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE"**, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y PIXELAR S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **PIXELAR S.A.S.**  
R.L: BEATRIZ GOMEZ OSPINA  
Dirección: Cl 3 N 10-08  
teléfono: 3207266466

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:


- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

  
Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

